ARCHIVADA LA DENUNCIA DEL SUPREMO CONTRA MANOS LIMPIAS POR EL
11-M
La Fiscalía fracasa al incriminar a Manos Limpias por denunciar la destrucción de pruebas del 11-M
El Juzgado número 14 de la Plaza de Castilla ha archivado la denuncia presentada contra nuestro Sindicato. Lea aquí
las noticias publicadas en el Mundo y Libertad Digital sobre este asunto.
Libertad Digital. Noticia del día 17 de agosto de 2007.
 " Continúa la batalla jurídica en torno a la destrucción de los trenes del 11-M; destrucción que se inició 48 horas después
de la masacre. El Juzgado número 14 de Madrid ha archivado una denuncia de la Fiscalía contra la asociación de
funcionarios Manos Limpias relacionada con la desaparición de los vagones. La Fiscalía pretendía que juzgasen a Manos
Limpias por una supuesta falsa denuncia, ya que el sindicato intentó sin éxito que el Supremo investigase la actuación del
juez Del Olmo y la fiscal Olga Sánchez.
 LD (Luis Del Pino) El sindicato de funcionarios Manos Limpias presentó una querella en 2006 contra el juez Del Olmo y
la fiscal Olga Sánchez ante el Tribunal Supremo, por consentir la destrucción de una prueba de cargo fundamental para
la causa.
 Los trenes del 11-M fueron destruidos a pesar de que nuestra Ley de Enjuiciamiento Criminal exige que las pruebas se
conserven hasta la celebración del juicio, para permitir a las partes personadas realizar peritaciones y contraperitaciones
de cara a aclarar cualquier extremo relevante de los hechos.
 El análisis pericial de los explosivos ordenado por el tribunal del 11-M, que ha terminado sin resultados concluyentes
debido a la escasa entidad de las muestras disponibles, ha puesto de manifiesto que los trenes hubieran podido ser
fundamentales para determinar el tipo de explosivo empleado en la masacre.
 Los trenes no fueron las únicas pruebas destruidas. Pocas semanas después del 11-M, decenas de restos de
aparatos electrónicos recogidos en los trenes fueron reducidos a polvo en una empresa de reciclaje de Madrid, mientras
que centenares de prendas de ropa y artículos de todo tipo de los pasajeros de los trenes fueron incinerados en el
vertedero de Valdemingómez, con el consentimiento, de nuevo, del juez Juan Del Olmo.
 La querella de Manos Limpias, sin embargo, se limitaba al tema de la destrucción de los vagones atacados.
 La Sala Segunda del Tribunal Supremo, sorprendentemente, archivó el 1 de diciembre de 2006 la querella de Manos
Limpias contra el juez y la fiscal del 11-M.
 El auto del Tribunal Supremo aducía que para existir delito por parte del juez y la fiscal tenía que demostrarse la
existencia de mala fe en la destrucción de los trenes.
 Pero el auto del Supremo, confirmado por un segundo auto de 28 de febrero de 2007, iba a más lejos: a propuesta de
la Fiscalía, el Tribunal Supremo envió la causa a los juzgados de Madrid, para que se investigara si el sindicato de
funcionarios Manos Limpias podía haber incurrido en un posible delito de denuncia falsa.
 Ahora, el juzgado nº 14 de la Plaza de Castilla ha archivado la denuncia contra Manos Limpias, al no ver indicios de
delito en la actuación de dicho sindicato de funcionarios.
 Puesto que no existe delito de denuncia falsa, el juzgado reconoce implicitamente que existía materia suficiente para la
presentación de la querella, independientemente de que esta fuera luego rechazada.
 Se desbarata así la maniobra de la Fiscalía contra Manos Limpias, con la que pretendía "castigar" a quien había puesto el
dedo en una de las más sangrantes llagas de las investigaciones del 11-M: la de la destrucción de las pruebas de cargo
de los atentados."

El Mundo. Noticia del día 19 de agosto de 2007.
 " El juzgado número 14 de la Plaza de Castilla ha archivado la denuncia presentada contra la asociación Manos Limpias
enviada por el Tribunal Supremo a instancias de la Fiscalía, según informa Libertad Digital. La Fiscalía pretendía que se
actuara contra esta asociación de funcionarios al entender que había realizado una denuncia falsa.
MANOS LIMPIAS
http://www.manoslimpias.es
Potenciado por Joomla!
Generado: 10 September, 2010, 22:54

Este es el penúltimo episodio de esta batalla entre la Fiscalía del Tribunal Supremo y la asociación Manos Limpias.
 La guerra se inició en 2006, cuando la asociación presentó una denuncia contra el juez que instruyó el 11-M, Juan del Olmo
y la fiscal del caso, Olga Sánchez. El motivo alegado: consentir la destrucción de los trenes afectados por las
explosiones. Manos Limpias entendió que los responsables judiciales habían dado el visto bueno a la destrucción de lo que
consideraba como una de las grandes pruebas de la causa. Entendía en su escrito que el análisis de los vagones
hubiera permitido averiguar el material explosivo utilizado en la matanza. La denuncia de Manos Limpias fue archivada
por la Sala Segunda del Tribunal Supremo en diciembre del pasado año.
 Pero, además de archivarla, el Supremo, a instancias de la Fiscalía, decidió enviar la causa a los juzgados de la Plaza
de Castilla, en Madrid, para que investigaran si Manos Limpias había cometido un delito. Ahora, el Juzgado de instrucción
ha archivado la denuncia al considerar que ho hay delito en su actuación."
MANOS LIMPIAS
http://www.manoslimpias.es
Potenciado por Joomla!
Generado: 10 September, 2010, 22:54